

Expediente: **387/22**

Carátula: **OLVEIRA CARLOS ADALBERTO Y OTRAS C/ HEREDEROS DE ARIAS VICTOR SEBASTIAN Y OTRO S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/08/2025 - 04:23**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20243490570 - MAGALLANES, CLARA NELIDA-ACTOR

20243490570 - OLVEIRA, CARLOS ADALBERTO-ACTOR

90000000000 - ARIAS, VICTOR HUGO-DEMANDADO

90000000000 - HEREDEROS DE ARIAS VICTOR SEBASTIAN, -DEMANDADO

30715572318812 - FISCALIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA CJ CONCEPCION

20243490570 - OLVEIRA, SILVIA ELENA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 387/22



H20461510477

JUICIO: OLVEIRA CARLOS ADALBERTO Y OTRAS c/ HEREDEROS DE ARIAS VICTOR SEBASTIAN Y OTRO s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - EXPTE. 387/22 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.-

CONCEPCIÓN, 11 de Agosto de 2025.-

Atento las facultades conferidas a la Suscripta por el art. 135 CPCC, como directora del proceso (art. 125 CPCCCT), y a efectos de lograr el esclarecimiento de la verdad jurídica objetiva, previo a resolver, se ordenan como medidas para mejor proveer:1) Advirtiéndose que el demandado Victor Sebastián Arias - ahora Herederos de Arias, Víctor Sebastian - por presentación de fecha 06.06.2016 (obranste a fs. 193 expediente papel), opone excepción de prescripción liberatoria, pasen los autos en vista al Sr. Agente Fiscal a fin de que se expida sobre la misma. 2) Informe OGA a través de la plataforma Macronline, si existen fondos depositados en la cuenta judicial de los autos del titulo, N° 125263/9, CBU 2850608750095203913645.- 3) A fin de evitar nulidades (art. 131 CPCCT), notifíquese al codemandado VICTOR HUGO ARIAS en su domicilio real, la providencia de fecha 26/06/2025. A tales fines librese cédula Ley 22.172.-

Actuación firmada en fecha 11/08/2025

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.